



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

ANUNCIO del Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación de producción de energía eólica denominada Parque Eólico “Ampliación Puerto Escandón” en los términos municipales de Formiche Alto y La Puebla de Valverde (Teruel). Expediente TE-AT0024/12.

Mediante Resolución del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel de fecha 1 de febrero de 2019, se autorizó y aprobó el proyecto de ejecución de la instalación siendo publicada en “Boletín Oficial de Aragón”, número 33, de 18 de febrero de 2019, y mediante Resolución del Director General de Energía y Minas, de 5 de agosto de 2019, su modificación no sustancial.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública del proyecto de Parque Eólico “Ampliación Puerto Escandón” en los términos municipales de Formiche Alto y La Puebla de Valverde (Teruel). Expediente TE-AT0024/12, cuyos datos se detallan a continuación:

Características de la instalación.

Solicitante: Molinos del Jalón, S.A.

Denominación: Parque Eólico Ampliación Puerto Escandón.

Potencia total del parque: 24 MW (6 aerogeneradores).

Emplazamiento: Términos municipales de Formiche Alto y La Puebla de Valverde (Teruel).

Finalidad: Generación de energía eléctrica.

El órgano competente para resolver la declaración de utilidad pública es el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Teruel.

La declaración de utilidad pública, en virtud del artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y del artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52, de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinada la documentación técnica de afecciones de la instalación, en este Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, calle San Francisco, 1, 2.ª planta y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas por triplicado al Servicio Provincial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública” de Parque Eólico Ampliación Puerto Escandón, en los términos municipales de Formiche Alto y La Puebla de Valverde (Teruel). Expediente TE-AT0024/12.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Este anuncio se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón” y en el Diario de Teruel, y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Formiche Alto y La Puebla de Valverde (Teruel).

Teruel, 21 de agosto de 2019.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.

Anexo:

Relación de Bienes y Derechos afectados del Parque Eólico “Ampliación Puerto Escandón” en el T.M. de Formiche Alto (Teruel).

Nº FINCA	PROPIETARIO	PONO	PARC	CULTIVO	LINEA SUBTERRÁNEA		CAMINOS		SERVIDUMBRE DE PASO PARA VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m²)
					Long (m.l.)	Sup (m²)	Long (m.l.)	Sup (m²)			
1	Sociedad Monte Comprado, Comunidad de Propietarios	19	7	TA-Tierra Arable	809,58	486,59	817,65	11.901,49	2.968,31	5.545,96	12.388,08
2	Sociedad Monte Comprado, Comunidad de Propietarios	19	8	E- Pastos arbolado	82,64	48,59	-	1.216,14	54,43	1.006,81	1.264,74